libramiento de gines rros

63

En la villa de cehegin en xxx de setienbre de mill e quinientos e cinquenta e un años los señores del quinque a quien firmaron libraron e mandaron librar a gines rros hijo de guillen mo rros un ducado que se le debe de una provision que tiene de ser guella que la gano por alli un correo que venia de granada y le pago el parte della al correo que eran los siete rrs y los quatro por yrallamar al bachiller alcarreno a mula destos tiene recibidos dos rrs mandan a pedro rrs mayordomo de los nueve rrs que restan y tome a de pago que con ella y este se le recibiran en quenta

Vd supra

Juan de chinchilla

Lope de chinchilla

Pedro alvarez

Ayunta

En la villa de cehegin a tres dias del mes de setienbre de mill e quinientos e cinquenta e un años los magnificos señores el quinque desta villa e sasa y antonio rrs alcalde e juan de chinchilla alcalde / francisco rroca lope de chinchilla juan alcaldes que no se pudieron juntar mas estando juntos en la sala de su ayuntamiento segun que lo an de uso e costumbre de se juntar para las cosas e casos cumplideros al bien e proximum del pueblo proveyeron lo siguiente

nonbramiento de depositarios para los mrs de la yglesia

Rel luego los dichos señores quinque de una conformidad nonbraron e señalaron por depositarios de los dineros de la yglesia para que ellos los cobren de las personas que los deben a dicho garcia medrano y hernan perez cabedo a los quales le mandan los cobren de quien